



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU
- ORDENANZA N° 7452/1975 -

Concurso CERRADO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Capataz de Cloaca – Área de Instalaciones Externas - OMS	
Cantidad de Cargos: 2 (dos)	Número de Registro - Expediente
Relación Jerárquica: Depende jerárquicamente del Encargado de Sección de Instalaciones Externas – Dirección de Obras Sanitarias	Asiento Habitual (lugar de trabajo): Dirección de Obras Sanitarias Puerto argentino 765, CP (2820), Gualeguaychú
Objetivo de la Sección:	
Asistir, mantener, desobstruir y reparar redes de cloacas, de acuerdo a los trabajos programados o de emergencia, cumpliendo con los procedimientos internos, las normas de seguridad vigentes, el cuidado del medio ambiente y las normativas que regulan los trabajos en la vía pública.	
Objetivo del puesto Jerárquico:	
Organizar y Supervisar el trabajo del personal a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad. Coordinar y Supervisar las actividades de servicios generales de la institución dentro del Área a la que pertenece. Implicancias, procedimientos y responsabilidades de la unidad operativa	
Principales Actividades Jerárquicas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el cronograma de horarios del personal. 2. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo 3. Reportar cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución. 4. Presentar informes de las labores realizadas. 5. Cumplir con métodos de trabajo que garanticen condiciones de higiene y seguridad. 6. Conocer las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan. 7. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad. 8. Controlar el uso de materiales. 9. Actuar como interlocutor entre el personal de la sección y el Jefe de área. 10. Planificar las actividades esperadas y desplegar acciones para mejorar los resultados de su Área. 11. Organizar y distribuir las tareas en función de las personas disponibles 12. Diseñar la organización del trabajo para asegurar el buen funcionamiento de la sección. 13. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su superior. 14. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal 15. Velar por el cuidado de los vehículos y elementos de trabajo. 	
Actividades Específicas del Área/Sección:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es responsable de hacer cumplir en plazo la ejecución de los trabajos, conforme cronograma de órdenes de trabajo. 2. Supervisa y controla la calidad de los trabajos ejecutados y los materiales empleados, haciendo cumplir las reglas y especificaciones de la organización. 	

ES COPIA FIEP
 Cra. DELFINA E. FERRELLI
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Gualeguaychú

3. Verificar los procesos, equipos, equipamientos e instrumental.
4. Realizar las tareas requeridas por el Encargado de Sección.
5. Supervisar la cuadrilla de planta de acuerdo a los procedimientos instruidos por la organización.
6. Organizar las actividades de la/s cuadrilla/s programando tareas de reparación y/o intervención de la red de cloaca, considerando los procedimientos internos, las normas de seguridad vigentes, el cuidado del medio ambiente y las normativas que regulan los trabajos en la vía pública.
7. Distribuye las órdenes de trabajo diarias a la cuadrilla estableciendo un recorrido lógico o por prioridades de urgencia y/o emergencia.
8. Verificar con el cliente/usuario el motivo de la solicitud del reclamo. Luego señala y demarca la zona de trabajo.
9. Identificar las herramientas, equipos, materiales y equipamientos necesarios para realizar las tareas.
10. Verificar el funcionamiento de los equipos hidrojet y desobstructor y proceder a su puesta a punto para realizar las tareas.
11. Verificar el sentido de los escurrimientos, el funcionamiento y grado de las obstrucciones de las cloacas levantando y retirando las tapas de cámara de registro. Descubrir las cañerías en el sector a reparar.
12. Reparar la red de recolección de líquidos cloacales, incluidas las instalaciones domiciliarias conforme a lo verificado.
13. Verificar que la reparación y/o intervención se haya realizado correctamente y se encuentre en perfectas condiciones de uso.
14. Verifica que la cuadrilla haya limpiado la zona de trabajo retirando las herramientas, los materiales, el equipamiento y los elementos de protección personal colocando los desechos generados en los lugares adecuados y preparados para tal fin.
15. Informar al superior y registrar los resultados de las tareas realizadas de acuerdo a los procedimientos internos.
16. Retira materiales, herramientas, equipos de trabajo y de seguridad e higiene del pañol o depósito que los trabajos involucran.
17. Controla las herramientas y materiales sobrantes que se devuelven a depósito para el control de stock.
18. Controlar y mantener el funcionamiento de todas las estaciones elevadoras cloacales.
19. Cualquier otra actividad conforme al ámbito de sus competencias y/o especialidad, que le encomiende la autoridad municipal en el ejercicio de sus funciones.

Responsabilidad del Puesto:

Garantizar y verificar los procesos, reparaciones y/o intervenciones, considerando las normas de higiene y seguridad, el cuidado del ambiente, la normativa que rige el trabajo en la vía pública y los procedimientos internos.

Requisitos Excluyentes:

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7452/75

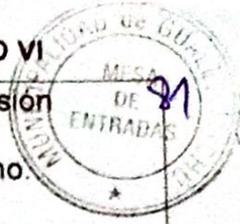
Competencias:

Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo.

- Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público.
- Respeto de la equidad y la justicia
- Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia
- Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.

ES COPIA FIDEL

Cra. DELFINA F. HERI
Secretaría de Gob.
Municipalidad de Gual



- Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Compromiso con la misión y los programas institucionales.

Técnico profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado

Conocimientos:

- Ley 25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Públicas
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualaguaychú – Ordenanza N° 7.452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza N° 7.921/1985.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/1989.
- Régimen de Trámites y Representación – Ordenanza N° 8201/1986.
- Capacitaciones - Ordenanza N° 10653/2003
- Reglamentación sobre Escalafón y Horas extras – Ordenanza N° 10883/2006
- Reglamentación sobre el Presentismo – Ordenanza N° 8372/88 y Decreto 340/2002
- Conocimientos sobre la Plataforma Integrada Municipal – PIM
- Ley Micaela: capacitación obligatoria en género y violencia de género
- Conocimientos básicos sobre liderazgo y Trabajo en Equipo
- Conocimientos básicos sobre mejora continua
- Instructivo de Personal

Propio de Área:

- Conocimientos acerca de cómo se debe limpiar una cañería cloacal, sentido de escurrimiento
- Conocimientos de cómo funciona un camión desobstructor
- Conocimientos básicos de sistemas de bacterias
- Conocimientos de funcionamiento de pozos de bombeo cloacales
- Normas de Seguridad e Higiene

Habilidades y destrezas técnicas:

- Manejo de herramientas, maquinaria, equipamiento y materiales: tipos, distinciones y formas de uso conforme con las normativas.
- Materiales: cañerías accesorias y otros elementos de la red: usos, tipos y características
- Conocimientos de la red de distribución de agua potable y la red cloacal
- Manejo de planos de instalación de la ciudad, etc

Actitudinales: Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador para relacionarse con su entorno laboral y social.

Capacidad de coordinar/dirigir un equipo de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/

- Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad.
- Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas.
 - Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.
 - Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.
 - Pro actividad.
 - Predisposición
 - Compromiso con la organización
 - Vocación de Servicio
 - Buen relacionamiento con público interno y externo

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
 Cra. DELFINA F. HERNANDEZ
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Gualaguaychú

- Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)
- Resolución de Conflictos

ES COPIA FIEL

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San José de Gualeguaychú
Cra. DELFINA FLORENCIA
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Gualeguaychú

